

Demarcación Territorial AEDAF Canarias

“El control de Ayudas de Estado respecto al AIEM”

1. Introducción: El AIEM como ayuda de Estado

D. Ildefonso Socorro Quevedo

Viceconsejero de Economía y Hacienda y Asuntos Económicos con la U.E. de la Consejería de Economía, Industria y conocimiento del Gobierno de Canarias

Esta parte de la exposición tiene como finalidad recordar brevemente el concepto de ayuda de estado, por qué el AIEM es una ayuda de estado, la notificación del período anterior y la comunicación de éste y el proceso de revisión hasta la Decisión del Consejo de junio de 2014.

2. Las novedades en el AIEM y el control de las ayudas de Estado

Doña Pilar García Brugos

Subdirectora de la Gestión Tributaria y Recaudatoria de la Agencia Tributaria Canaria

En este apartado se analizarán:

- Las novedades de la Ley 4/2014, el RDL 15/2014, el RD 1022/2015 y la Orden de 9 de marzo (modelo 282).
- El cómputo de la ayuda, las competencias y procedimiento de control.

3. Introducción: El AIEM como ayuda de Estado

D. Ildefonso Socorro Quevedo

Viceconsejero de Economía y Hacienda y Asuntos Económicos con la U.E. de la Consejería de Economía, Industria y conocimiento del Gobierno de Canarias

En este apartado se analizarán las siguientes cuestiones:

- Con qué se acumula el AIEM.
- Determinación de los límites.
- Análisis del RGEC y el proceso de revisión en curso.
- La consignación de los distintos tipos de ayuda en el 282.



AEDAF

Asociación Española
de Asesores Fiscales

ORGANIZA:

Demarcación Territorial
AEDAF Canarias

FECHA:

10 de mayo de 2016

LUGAR:

Sede AEDAF Canarias
C/ Rafael Nebot, 5 – 1º

Videostreaming con Tenerife:

Colegio de Titulados Mercantiles y
Empresariales de Tenerife (C/ de la
Tolerancia, 14-1º)

Gratuito para Asociados AEDAF

AFORO:

80 personas

INSCRIPCIÓN E INFORMACIÓN:

www.aedaf.es

FECHA LIMITE INSCRIPCIÓN:

09/05/2016